

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO No. 1904

Santiago de Cali, Veintidós (22) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: VERBAL DECLARATIVO PERTENENCIA
DEMANDANTE: ALBA ESNEDA RAMIREZ MERCADO
ALBERTO GIOVANNY RESTREPO
DEMANDADO: JOSE JOAQUÍN ECHEVERRI PELAEZ Y DEMÁS
PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS
RADICADO: 760014003002-2019-00574-00

Mediante correo electrónico, allegado el 05 de junio de 2023, el señor HENRY DORADO DIAZ, presenta nuevamente escrito de recusación, procediendo el despacho a revisar el mismo, constatando que es exactamente igual al escrito presentado por el tercero interviniente el 24 de mayo de 2023.

Al respecto, debe decir el despacho, que tal solicitud, fue resuelta dentro de la Audiencia celebrada el 25 de mayo de 2023, por tal motivo, no se hará un nuevo pronunciamiento, instando a la parte a estarse a lo dispuesto en la mentada audiencia mediante providencia que fue notificada en estrados

RESUELVE

ESTÉSE A LO DISPUESTO en providencia dictada dentro de la Audiencia celebrada el 25 de mayo de 2023, donde se resolvió RECHAZAR de plano la recusación propuesta por el señor HENRY DORADO DIAZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA